



Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Procedimiento	Ejecutivo
Demandante	Jorge Humberto Fernández Restrepo
Demandado	Oscar Iván Fernández Restrepo
Radicado	05001 31 03 016 2012 00670 00
Auto No.	652 V
Asunto	Acepta desistimiento de recurso

En providencia que antecede, no se accedió a la solicitud de expedición de oficios dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, determinación frente a la cual fue interpuesto recurso de reposición dentro del término legal.

No obstante, previo a impartir el correspondiente trámite al medio impugnativo en cuestión, el mismo recurrente allegó memorial contentivo del desistimiento del recurso interpuesto.

Así las cosas, conforme a lo previsto en el artículo 316 del CGP, se acepta el desistimiento del recurso de reposición presentado.

Sin condena en costas por no aparecer causadas.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ